

Presentación

María Francisca Elgueta

Editora

El año 2018 que termina ha sido de gran importancia para la pedagogía jurídica. Hemos realizado un conjunto de acciones que contribuyen a concebirla como una disciplina en ciernes. En el contexto del VIII Congreso Nacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho se acordó fundar, el próximo año 2019, la Sociedad Chilena de Enseñanza del Derecho; se implementaron el congresos nacional e internacional de pedagogía universitaria y didáctica del derecho; se fortaleció la investigación en pedagogía jurídica a través de la articulación de diversas redes nacionales e internacionales; se impartieron cursos de pedagogía jurídica en programas de Derecho de pregrado y postgrado (magíster y doctorado), promoviéndose la inserción del curso electivo de Pedagogía Jurídica en los currículums de las facultades de Derecho de Iberoamérica; y se avanzó en fortalecer el trabajo editorial de la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*.

Nos parece relevante dar noticia del alcance de los congresos realizados. En ellos se vienen congregando los especialistas que colaboran en la identificación del objeto de estudio.

El IV Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho se celebró en Porto Alegre (Brasil), los días 7, 8 y 9 de noviembre. El evento fue organizado por la profesora Maria Cecilia Lorea Leite, del Programa de Pós- Graduação em Educação, Faculdade de Educação, Universidade Federal de Pelotas (UFPel), por la Unidad de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, por el profesor Renato Duro Dias, Programa de Pós-Graduação em Direito, Faculdade de Direito da Universidade Federal do Rio Grande (FURG) la profesora Raquel Fabiana Lopes Sparemberger, Faculdade de Direito da Fundação Escola Superior do Ministério Público (FMP). Con el apoyo de CAPES (Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior), de Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-graduação em Direito (CONPEDI) y de Associação Brasileira de Ensino de Direito (ABEDI).

La actividad del IV Congreso se materializó en un intenso trabajo de tres días. Entre otras cosas, Horacio Wanderley presentó las nuevas líneas curriculares que imperarán en Brasil en todas las carreras de Derecho; Renata Maria Dott, como directora

de la ABEDI, se refirió a las líneas de trabajo de la Asociación Nacional Brasileña de profesores universitarios que enseñan derecho.

Hubo siete mesas con diversas temáticas propias de la pedagogía jurídica. En la mesa “Imagens da Justiça, Currículo e Pedagogia Jurídica: experiências investigativas”, la profesora Maria Cecilia Lorea Leite, de la Universidade de Pelotas, la profesora Magalie Flores Lonjou de la Université de La Rochelle, France; el profesor José Octávio Serra Van-Dunem, de Universidade Agostinho Neto, Luanda, Angola, y María Francisca Elgueta, de la Universidad de Chile, presentaron innovadores estudios que analizan a través de imágenes la concepción de justicia que tienen los estudiantes durante su proceso formativo.

La mesa “Pedagogias jurídicas: olhares latino-americanos sobre o ensino do Direito” presentó las miradas del Cono Sur sobre los desafíos de la enseñanza aprendizaje del derecho, destacando las sugerentes miradas de Nancy Cardinaux de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, el profesor Renato Duro Dias, del Programa de Pós-Graduação em Direito, Faculdade de Direito, Universidade Federal do Rio Grande (FURG), Brasil, y la profesora Rosario Lezama, de la Facultad de Derecho Universidad de la República (UDELAR), Uruguay.

El tema del pluralismo jurídico y su impacto en la educación jurídica fue abordado en la mesa “O que o Pluralismo Jurídico tem a contribuir para uma educação jurídica transformadora?” en la que participaron la profesora Taeli Gómez de la Facultad de Derecho de la Universidad de Atacama, el profesor Eric Eduardo Palma González de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y el profesor Antonio Carlos Wolkmer del Programas de Pós-Graduação em Direito da UNILASSALLE e UNESCO. A ello se unieron siete grupos de trabajo a los que asistieron expertos de diversas latitudes, sin embargo, quisiera resaltar la asistencia de integrantes de la red chilena, como Mónica Arnouil Seguel de la Universidad de La Frontera, Angela Díaz Morales de la Universidad *Finis Terrae*, Leopoldo Ramírez y Miguel Acuña García de la Universidad de Atacama.

El VIII Congreso Nacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho fue celebrado en Chile los días 7 y 8 de octubre de 2018, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, evento académico que convocó a más de 50 ponentes (incluyendo profesores extranjeros a quienes hemos acogido desde el I Congreso, considerando la falta de congresos de esta especialidad en distintos países). Destaca la participación en la primera mesa, “Examen de grado en la formación Jurídica”, de Carolina Salas Salazar, decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Norte con la ponencia “Aprendizaje diversificado y Examen de Grado: análisis y reflexiones”; de Emilio Oñate Vera, decano Facultad de Derecho de la Universidad Central, con la ponencia “Contenidos y alcances del Examen de Grado para la obtención de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Central de Chile”; y de Mario Maturana Claro, decano Facultad de Derecho de la Universidad de

Atacama, con la ponencia “El examen de grado en la experiencia de la Universidad de Atacama”.

La mesa “Análisis de reformas legales en educación superior” estuvo conformada por el profesor Francisco Zúñiga Urbina de la Universidad de Chile, que presentó la ponencia “Análisis crítico de las reformas legales en educación superior”; del profesor Eric Eduardo Palma González de la Universidad de Chile, quién abordó la temática “Movimiento social y reformas legales en educación superior: Balance y desafíos”; y por el profesor Alfonso Andrés Henríquez Ramírez, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción, con la ponencia “El derecho a la educación universitaria como derecho fundamental: Estándares internacionales y experiencia comparada”.

En innovación y didáctica del derecho en disciplinas específicas presentaron ponencias: Ernesto Vásquez Barriga y Alejandro Sánchez Mondaca de la Universidad de Chile, con la ponencia “La formación del letrado más allá del aula y su compromiso social (Su estudio y producto semilla para la comunidad)”; María Verónica Sánchez Gibbons, Nelson Becerra Rojas y Karen Urrejola Corales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con la ponencia “Incorporación de dispositivos de enseñanza-aprendizaje de los géneros orales propios de la formación inicial en Derecho: El caso de la solemne oral”; Luis Felipe Abbott Matus de la Universidad de Chile con la charla “Instalación de capacidades de investigación a través de la estimulación y el desarrollo de capacidades lecto-escritoras”; Fabrizio Peralta Dias y Juan Carlos Riofrio de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y de la Universidad de los Hemisferios, Ecuador, con la ponencia “La Selección del Método en el Estudio e Investigación del Derecho: 100 Métodos Posibles”; Patricio Cury Pastene de la Universidad de Viña del Mar, con la ponencia “Rol del abogado en los conflictos socioambientales. Necesaria adaptaciones curriculares para este nuevo perfil profesional”; Lourdes Anahi Moreno Herrera de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la ponencia “La argumentación jurídica: Más que un simple silogismo”; Israel González Marino de la Universidad Católica del Norte, con la ponencia “Cambios en la cultura organizacional universitaria de la UCN Sede Coquimbo a propósito de la ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía”; Roberto Andrés Cerón Reyes de la Universidad de Chile, con la ponencia “Génesis del Derecho Social en Chile: Los comienzos de la enseñanza jurídica del trabajo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (1890-1913)”; Francisco Zambrano Meza de la Universidad de Santiago, con la ponencia “Modelo de enseñanza aprendizaje de Derecho Administrativo a partir de ABP y estudio de casos. Transferencia progresiva del control para la construcción de significados compartidos”; Bruno Alfredo Gardeñes de la Universidad de Buenos Aires con la ponencia “Ficción y Derecho: El experimento pedagógico en la UBA a través del uso los cómics y el animé”; Juan José Rubio González de la Universidad de Atacama con la ponencia “Habilidades del docente de Derecho, en relación a los procedimientos de enseñanza y evaluación utilizados”; Lucía Eugenia Manríquez

Rojas de la Universidad Central de Chile con la ponencia “Estrategias metodológicas innovadoras para la enseñanza del Derecho. Derecho al Teatro”; María Cristina Donetch Ulloa, Mario Garay Aguilar y Renato Arce Secul de la Universidad de Magallanes, con “Estudio exploratorio sobre las principales variables y talleres de remediales que influyen para obtener un buen resultado académico en asignaturas críticas en el primer año de la Carrera de Derecho Universidad de Magallanes”; Mónica Rufatt Gutiérrez de la Universidad de Chile con “Atribuciones del fracaso en el examen de grado”; Claudio Javier Moreno Rojas y Valentina Rodríguez Vásquez de la Universidad Santo Tomás, sede La Serena, con la ponencia “Coaching educativo aplicado en la pedagogía jurídica: La experiencia del proyecto “vestigium””; Iciar Dufraix Tapia de la Universidad de Valladolid, España, con la ponencia “Brechas entre el perfil del estudiante y un programa de formación docente”; Tomás Garay Pérez de la Universidad de Atacama, con la ponencia “Formación por competencias y prácticas pedagógicas en la enseñanza del Derecho en la Universidad de Atacama”; y Ximena Tudela Jiménez de la Universidad de Chile con la ponencia “Aplicación del método clínico en la enseñanza del Derecho”.

Tuvimos por primera vez en los congresos nacionales una mesa con presentaciones de estudiantes: Ximena Andrea Donoso Rochabrunt de la Universidad de Chile, con la ponencia “¿Cómo evaluar (y evitar la arbitrariedad) en el aprendizaje del Derecho? Experiencia del Programa Tutorial Integral Par”; Juan Cerda San Martín de la Universidad de Chile con la ponencia “El Programa Leyes, una experiencia de innovación en la Formación Jurídica”; Juan Cristobal Cantuarias Cantuarias, Presidente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de Chile, con la ponencia “Desafíos de la Educación Jurídica en el Contexto Nacional”; y Álvaro Gonzalo Baños de la Universidad de Buenos Aires con la ponencia “Los desafíos pedagógicos de la enseñanza del Derecho Procesal: Nuevas perspectivas. De la teoría a la práctica”.

También se trató la temática del “Rol de la investigación en la pedagogía jurídica” con la participación de la profesora Taeli Gómez Francisco de la Universidad de Atacama con su ponencia “Rol de la investigación en pedagogía jurídica”; del profesor Gabriel Álvarez Undurraga de la Universidad de Chile y de la Universidad de Santiago, con la ponencia “La investigación jurídica y su papel en la enseñanza del Derecho”; y de la profesora Mónica Arnouil Seguel de la Universidad de La Frontera con la ponencia “Rol de la investigación en pedagogía jurídica en la era de la sustentabilidad ambiental”.

Una mesa muy importante para nosotros fue la referida a las Unidades de Pedagogía Jurídica, a la que asistieron los especialistas Carlos Cabral Molina y Marcela Vigna Romero, de la Universidad de La República, Uruguay, con la ponencia “La Unidad de Apoyo Pedagógico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Evaluación, desafíos actuales y perspectivas”; Angela Paz Díaz Morales de la Universidad Finis Terrae con la ponencia “Oficinas de educación en Derecho, ¿una

moda o real necesidad?"; y Alejandra Sánchez Guzmán de la Pontificia Universidad Católica de Chile con la ponencia "Unidad de desarrollo docente: Principales estrategias y reflexiones".

Por último, la mesa "Género y formación jurídica" contó con las presentaciones de la profesoras Claudia Moraga Contreras de la Universidad de Tarapacá con la ponencia "Una propuesta de intervención metodológica en formación en Derecho, Género y Justicia: El caso de Introducción al Derecho en la Universidad de Tarapacá"; Antonia Santos Pérez de la Universidad Arturo Prat con la ponencia "Reflexiones sobre la (des)igualdad de género en la universidad y las políticas de acción positiva necesarias"; y Maricruz Gómez de la Torre, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, con la ponencia "Género y formación jurídica".

Las ponencias se originaron a partir de las siguientes temáticas y preguntas formuladas en la convocatoria al congreso:

1. *Didáctica del Derecho e Investigación Jurídica.* ¿Qué impacto tiene en el licenciado en ciencias jurídicas la existencia de experiencias formales de investigación en su proceso de formación? ¿Qué relevancia tiene la investigación de campo en el desarrollo de la educación jurídica? ¿Qué valor formativo tiene la redacción de una Memoria de Prueba, tesina o tesis?

2. *Didáctica del Derecho e Innovación en docencia jurídica.* ¿Qué implica para la formación jurídica el avance desde la enseñanza del Derecho a la enseñanza-aprendizaje del Derecho? ¿Qué métodos son los más conducentes para la enseñanza-aprendizaje del Derecho? ¿Qué características contribuyen a definir al profesional académico tratándose de la enseñanza aprendizaje del Derecho? ¿Qué peculiaridad presenta la enseñanza-aprendizaje en los programas de postgrado en relación con la educación de pregrado?

3. *Unidades de Apoyo didáctico en Escuelas de Derecho: presente y futuro.* ¿Cómo se han organizado las unidades de apoyo a la didáctica, existen unidades especializadas? ¿Qué áreas de trabajo abordan? ¿Cuál es el grado de penetración de su trabajo, en el aula? ¿Qué factores favorecen su desarrollo como unidades especializadas? ¿Qué especialidad tienen los profesionales que trabajan en el área?

4. *Leyes de reciente promulgación en educación superior: análisis dogmático y evaluación de la política pública.* ¿Qué comentario dogmático y crítico merecen las leyes recientemente aprobadas en materia de educación superior? ¿Satisfacen el derecho a la educación? ¿Regulan los deberes del Estado en términos de promover su cumplimiento? ¿Qué obligaciones estatales siguen sin ser satisfechas? ¿Qué nuevas obligaciones han surgido para los actores privados?

5. *El examen de grado en la formación jurídica.* ¿Qué tendencia nacional se está siguiendo al momento de aplicar el examen de grado en la formación jurídica? ¿Qué estrategias de evaluación se están implementando? ¿Los cambios en los exámenes de grado están fortaleciendo la disminución de los tiempos promedio de titulación de

los estudiantes? ¿Hacia donde debieran avanzar los procesos de titulación del licenciado en ciencias jurídicas?

6. *Género y educación jurídica*. ¿Qué consecuencias trae la incorporación de una perspectiva de género en los planes y programas educativos y en la investigación jurídica? ¿Cuáles son los desafíos que esta incorporación plantea en la interpretación normativa, el análisis de la jurisprudencia y la reforma de las leyes? ¿En qué medida la perspectiva de género resulta un aporte en la generación de conciencia crítica y reflexiva en los estudiantes de derecho? ¿Es posible construir una metodología con perspectiva de género en la enseñanza del derecho?

El presente número de la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, al igual que los anteriores, contiene un conjunto de siete artículos con doble arbitraje ciego de pares, en los que se pueden revisar tanto investigaciones como experiencias de innovación y reflexión acerca de la pedagogía universitaria y didáctica del derecho.

Se publican los siguientes artículos de investigación:

“La carrera de Derecho en el Ecuador: Análisis de los planes de estudio en el 2018” de Rina Pazos Padilla y Jorge Fabara Espín. En este interesante artículo de investigación se establece, a partir de diversas innovaciones curriculares en Ecuador, un conjunto de modelos curriculares. Este artículo puede ser muy interesante para aquellos equipos que se propongan trabajar en procesos de innovación curricular en la formación jurídica considerando la experiencia comparada.

“Experiencia de evaluación continua en cursos del Ciclo Inicial en la carrera de Derecho de la Universidad Católica de Temuco”, de Alejandra Cid Droppelmann, Beatriz Moya Figueroa, Patricia Toledo Zúñiga y Felipe Quintano Méndez. Este interesante artículo de investigación da cuenta de un estudio correlacional, que mide la percepción de los estudiantes en torno a la innovación en la enseñanza. Los resultados denotan un mayor nivel de aprobación de los cursos con evaluación continua e innovación, con presencia de correlaciones entre evaluaciones que apuntan a habilidades de alto orden y el promedio final del curso.

“Educación jurídica y educación democrática en América Latina: Las revistas jurídicas dirigidas por estudiantes de grado, la experiencia comparada y un caso de estudio argentino, la revista *Lecciones y Ensayos*”, de Patricio Enrique Kenny. En este artículo se revisan las principales discusiones que se han venido sucediendo en lo que respecta a las revistas jurídicas dirigidas exclusivamente por estudiantes de grado. Al mismo tiempo, se pretende incorporar a estos debates nuevas perspectivas propias del contexto latinoamericano y, en especial, argentino.

“Proyecto Pedagógico, un contrato desde la perspectiva del Instituto de Derecho Contractual” de Anelize Klotz Fayad. El Proyecto Pedagógico posee procedimientos formales que sirven de directrices para la planificación de la enseñanza y el aprendizaje. Le confiere al profesor en el desempeño de sus funciones, atribuciones y en la planificación de aula, un mejor manejo con los estudiantes. Representa un contrato

entre las partes interesadas: la institución, los profesores y los estudiantes; existiendo obligaciones y derechos recíprocos. Se identifican criterios para la elaboración del Proyecto Pedagógico, caracterizándose como un documento que transparenta las decisiones pedagógicas.

En este número publicamos además los siguientes textos sobre experiencias de innovación y reflexión de la docencia jurídica:

“Innovar la enseñanza del derecho: ¿Solo se trata de tecnologías de la comunicación e información?” de Nidia Karina Cicero. Es un ensayo que da cuenta de la experiencia de la autora en torno a la necesidad de replantear los abordajes metodológicos de las ciencias jurídicas, a fin de acercarlos al nuevo perfil de estudiantes y profesionales del derecho, que requiere la sociedad de la información en la que vivimos.

“Educación emancipadora en la perspectiva de Paulo Freire”, de Victor Bassiano y Claudia Araújo de Lima, es una reflexión en la que se discute la importancia que tiene formar a profesores desde una perspectiva freireana, en la que la educación y la emancipación deben ser factores claves a considerar.

“Lenguaje cinematográfico en la formación docente: Lo ético y la estética en la educación” de Ana Iara Silva de Deus, Patrício Ceretta, Gabriella Eldereti Machado y Valeska Fortes de Oliveira. Este texto reflexiona sobre la importancia de formar a profesores considerando una perspectiva ético-estética. Para ello, presenta un breve histórico sobre la educación estética moderna y el lenguaje cinematográfico como posibilidad de aproximación de la ética y de la estética en la formación continuada de profesores. Es una interesante mirada a considerar en los procesos de perfeccionamiento del profesorado.

Con esto concluimos el trabajo este año 2018, invitando a leer este nuevo número de la revista.

REVISTA DE PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* (RPUDD) es una publicación científica semestral que contribuye a la reflexión multidisciplinaria sobre pedagogía universitaria y didáctica del derecho, para la formación y consolidación de esta área de investigación; así como a la difusión de prácticas innovadoras en la enseñanza-aprendizaje del derecho considerando el contexto nacional e internacional. Es una publicación electrónica internacional con una codirección entre Brasil y Chile.

DIRECTORA

María Francisca Elgueta Rozas
Universidad de Chile

DIRECTOR

Renato Duro Dias
Universidad Federal de Rio Grande, Brasil

SITIO WEB

pedagogiaderecho.uchile.cl

CORREO ELECTRÓNICO

rpedagogia@derecho.uchile.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional



La edición de textos, el diseño editorial
y la conversión a formatos electrónicos de este artículo
estuvieron a cargo de Tipografía
(www.tipografica.cl).